



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 422-1,

VISTOS:

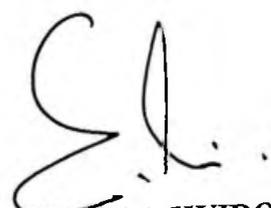
Lo informado por la Dirección de Personal y Dirección de Finanzas en relación con ajustes presupuestarios que se hace necesario efectuar en el Presupuesto de Remuneraciones de la Facultad de Educación; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Trasládase, a contar del 1° de Enero de 1998, el puesto de Secretaria Ejecutiva D.N., ítem 920117 desde la Planta de la Facultad de Educación a la Planta Suplementaria, dependiente de la Dirección de Personal, traspasando el 50% de los recursos del puesto al Fondo Especial de la Facultad.
- 2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Noviembre 16 de 1998.-


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/eos.-

96-179